

Programa de Financiamiento Chile-Francia Ayudas para Estadías de Investigación para estudiantes de Magíster y Doctorado Convocatoria 2022

La Universidad de Chile, a través del Departamento de Postgrado y Postítulo de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos, y el Instituto Francés de Chile de la Embajada de Francia en Chile, tienen el agrado de abrir la convocatoria del Programa de Financiamiento conjunto Chile-Francia que apoya la realización de estadías de investigación en Francia para los niveles de magíster y doctorado.

El presente concurso se encuentra dirigido exclusivamente a estudiantes regulares de programas de magíster y doctorado de todas las disciplinas en la Universidad de Chile. El objetivo primordial de esta iniciativa es promover la investigación durante la etapa de desarrollo de tesis a los fines que parte de la misma pueda realizarse en una universidad y/o laboratorio francés a través de una estadía de hasta seis (6) meses de duración. Por lo mismo, serán elegibles las estadías de investigación que se circunscriban en doble grado en cotutela de tesis doctoral.

No se incluyen en este concurso actividades tales como la asistencia a congresos, cursos, escuelas de temporada, entre otros de similares características.

I. Beneficios:

La estadía podrá realizarse entre el mes de enero y de junio de 2022, sin exceder el 30 de junio de 2022, como límite para terminar dicha pasantía.

La ayuda financiera comprenderá los montos y fines señalados a continuación:

- La suma de \$ 2.377.648 (dos millones trescientos setenta y siete mil seiscientos cuarenta y ocho)¹ pesos chilenos para la compra pasajes de avión (ida y regreso) y la compra del seguro de salud y cuya cobertura se encuentra señalada en el numeral V de estas bases concursables. La suma de \$ 3.821.220² (tres millones ochocientos veintiún mil doscientos veinte) pesos chilenos para gastos de estadía o manutención

¹ 2.800 EUR en pesos chilenos de acuerdo al cambio de divisa informado por el Banco Central al 13 de diciembre, fecha de última firma del convenio entre la Universidad de Chile y el Instituto Francés.

² 4.500 EUR en pesos chilenos de acuerdo al cambio de divisa informado por el Banco Central al 13 de diciembre, fecha de última firma del convenio entre la Universidad de Chile y el Instituto Francés.

hasta seis (6) meses. A su vez, el Institut Français du Chili se compromete a otorgar al beneficiario/a una beca de cobertura social de un monto de 110 euros por un período de hasta seis (6) meses.

II. Requisitos de Postulación:

Los/las interesados/as en postular deberán cumplir con las siguientes condiciones:

1. Encontrarse matriculados/as en programas de magíster o doctorado que, a la fecha de cierre del presente concurso, cuenten con acreditación vigente o hayan iniciado su proceso de acreditación ante la Comisión Nacional de Acreditación (CNA).
2. Se financiarán únicamente pasantías que se circunscriban a la investigación de tesis. En el caso de postulaciones de candidatos/as de programas doctorales, el proyecto de tesis y el examen de calificación deberán encontrarse aprobados.
3. Serán elegibles de financiamiento las estadías de investigación que se circunscriban en iniciativas de doble graduación en cotutela de tesis doctoral para lo cual deberán presentar la documentación señalada a tal efecto.
4. Todas las postulaciones deberán contar con dos cartas de respaldo:
 - 4.1 Carta del profesor/a guía de tesis y o tutor/a responsable en la Universidad de Chile que respalde los fines académicos de la estadía propuesta.
 - 4.2 Carta de la Escuela de Postgrado a la cual los/las estudiantes se encuentran adscritos/as
5. Los/las postulantes deberán cumplir con los requisitos que la universidad o institución de destino determine a los fines de realizar su investigación.
6. La estadía no podrá ejecutarse si el/la postulante se encuentra excedido/a en los tiempos de permanencia máxima de sus respectivos programas, o si la misma tomará lugar una vez excedido ese plazo. No podrán postular interesados/as que se encuentren en calidad de egresados/as y/o graduados/as.
7. El presente financiamiento no podrá destinarse para extender estadías ya iniciadas.
8. La ayuda financiera no podrá utilizarse para cubrir ítems que ya se encuentren financiados por la Universidad de Chile, el Institut Français du Chili, ANID u otras fuentes alternativas.

III. Proceso de Postulación y documentación a presentar:

La postulación se realizará en línea a través del siguiente enlace: <https://forms.gle/ytgFmFBwc81LdyvG9>, en el cual deberán incorporarse los siguientes documentos:

1. Curriculum Vitae en español y francés (o inglés).
2. Concentración de notas del programa de magíster o doctorado que cursa.
3. Carta de Motivación.
4. Resumen del Proyecto de Tesis.
5. Constancia de Examen de calificación aprobado para el caso de postulaciones de candidatos/as de programas doctorales.
6. Calendario de investigación a realizar en Francia que señale las fechas de inicio y término de la misma.
7. Dos cartas de recomendación académicas.
8. Carta de respaldo del profesor/a guía de tesis.
9. Carta de respaldo de la Escuela de Postgrado respectiva.
10. Carta de invitación de la institución francesa. En el caso de no contar con la misma, se podrán adjuntar un correo electrónico con el respaldo del/la tutor/a que recibirá al/la postulante.
11. En el caso de doble grado en cotutela de tesis doctoral se deberá presentar además de lo contenido en los numerales anteriores, lo siguiente:
 - 11.1 Carta de aceptación de la universidad de destino en la que se detalle explícitamente que se obtendrá el doble grado y que reemplaza la carta solicitada en el numeral 10.
 - 11.2 Carta de los/as profesore/as guía de tesis en la Universidad de Chile y en la Universidad de destino. Estas cartas podrán reemplazar lo requerido en el numeral 7.
 - 11.3 Carta de respaldo de/la Coordinador/a Académico/a del programa de doctorado en la Universidad de Chile.
 - 11.4 Convenio de cotutela de tesis doctoral debidamente suscrito. En el caso que el mismo esté aún en tramitación, se deberá presentar respaldo por parte de la Escuela de Postgrado que indique dicho instrumento está siendo gestionado y para lo cual deberá acompañar copia de la correspondencia sostenida con la universidad contraparte a dichos efectos.

No se aceptarán postulaciones que no incluyan documentación completa.

IV. Proceso de selección:

La selección y fallo de la postulación que cumpla con las condiciones y requisitos previamente establecidos en la presente base concursable estará a cargo de un Comité Académico, designado por el Departamento de Postgrado y Postítulo, en el que participará el Institut Français du Chili. Este Comité evaluará los antecedentes presentados por los/las postulantes y establecerá un ranking de selección.

Los criterios que considerará para la selección y fallo de las/los beneficiarios/as serán (1) antecedentes académicos, (2) pertinencia de la movilidad en relación al proyecto de tesis, y (3) proyecto de tesis e investigación a realizar en Francia.

El comité evaluador asignará un puntaje total final para cada criterio, el cual tendrá un rango de 0 (cero) a 5 (cinco), incluyendo hasta dos decimales, de acuerdo a los siguientes parámetros:

EXCELENTE - 5 puntos - El/la postulante cumple/aborda de manera sobresaliente todos los aspectos relevantes del criterio. Cualquier debilidad es mínima.
MUY BUENO - 4 puntos - El/la postulante cumple/aborda los aspectos del criterio de muy buena manera, aun cuando son posibles ciertas mejoras.
BUENO - 3 puntos - El/la postulante cumple/aborda los aspectos del criterio de buena manera, aunque requiere ciertas mejoras.
REGULAR - 2 puntos - El/la postulante cumple/aborda en términos generales los aspectos del criterio, pero existen importantes deficiencias.
DEFICIENTE - 1 punto - El/la postulante no cumple/aborda adecuadamente los aspectos del criterio o hay graves deficiencias inherentes.

V. Obligaciones del/la beneficiario/a:

1. El/la beneficiario/a suscribirá un convenio de adjudicación con la Universidad de Chile a través del Departamento de Postgrado y Postítulo, y el Instituto Francés de Chile, en el cual se detallarán las obligaciones y condiciones de la movilidad.
2. El/la beneficiario/a se comprometerá a firmar el contrato de estudios, previo al inicio de la movilidad, y el cual incluirá las fechas efectivas de inicio y fin de la movilidad y las actividades que realizará en la universidad de destino. Dicho documento deberá ser validado por la institución de destino y por el programa de magíster o doctorado de la Universidad de Chile.

3. El/la beneficiario deberá contratar un seguro o de salud de su elección que cuente con una cobertura de hospitalización de USD 30.000 (treinta mil dólares) como mínimo, y que incluya repatriación de restos mortales, sin perjuicio de la cobertura de salud que provea el país de destino. El seguro de salud deberá cubrir las fechas de inicio y finalización de viaje estipuladas en el billete aéreo y será condición indispensable para autorizar la estadía. A su vez, el/a beneficiario/a deberá cumplir tanto con las medidas sanitarias vigentes en ambos países con motivo del SARS COV-2 previo a su egreso/ingreso al país correspondiente, como las regulaciones migratorias y de obtención de visa que procedan.
4. La/el beneficiaria/o deberá solicitar al establecimiento de destino al finalizar su movilidad una constancia debidamente cumplimentada y firmada, que señale su presencia en las fechas comprometidas. Dicha constancia deberá ser enviada al Instituto Francés de Chile y al Departamento de Postgrado y Postítulo de la Universidad de Chile.

Fecha de cierre de postulaciones: 14 de enero de 2022

Publicación de resultados: enero 2022

Para mayores informaciones contactar a:

Unidad de Vinculación Nacional e Internacional de Postgrado, Departamento de Postgrado y Postítulo: vinculacionpostgrado@uchile.cl ;

Institut Français du Chili: Sra. Laurie Chambon: l.chambon@institutofrances.cl